



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

Nota Informativa nº 02
Temporada 23/24

SOBRE LAS VENTANAS DE CAMBIO EN LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE

TEMPORADA 2023/24

Las [Normas Generales Reguladoras de las Competiciones organizadas por la FIFT](#), para la temporada 2023/24, aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de la FIFT y publicadas el pasado 24 de agosto del corriente, recogen en el Capítulo V “Alineaciones de Futbolistas y Sustituciones” apartado 2, disposiciones sobre las sustituciones de jugadores.

Para la presente temporada 2023/24, se ha introducido dentro de las Normas Reguladoras de las Competiciones de categorías Aficionado, Juveniles y Cadetes de la modalidad de fútbol, las [ventanas de sustituciones](#) alineándonos así a las [Reglas de Juego IFAB 2023/24](#).

Las ventanas de sustituciones son momentos del partido en los cuales aprovechando una detención del juego, alguno o ambos equipos participantes pueden llevar a cabo las sustituciones que consideren oportunas (siempre y cuando éstas no superen el número máximo de sustituciones permitidas) previa autorización del árbitro.

El tiempo de descanso no computa como “ventana de cambio”. Con lo cual, las sustituciones que se realicen en ese lapso no podrían ser consideradas como ventana dado que no se cumple la condición de que el partido esté en juego y por tanto no existe detención alguna del mismo.

Por último, en el supuesto caso de que los dos equipos realicen sustituciones en una misma detención del juego, le computará a cada uno de ellos una ventana de cambio.

www.ftf.es

Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922 230 307



**FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE**

Las competiciones afectas a las ventanas de cambios son todas las de la Liga Regular, Promoción de Ascenso, Copas y Torneos de Campeones en las que participen equipos inscritos en las siguientes divisiones de la modalidad de fútbol:

División (Todos los grupos)	Nº máximo Sustituciones	Nº máximo ventanas
Interinsular Preferente	5	3
Primera División Regional - "Liga Gorona del Viento"	5	3
Segunda División Regional	5	3
Interinsular Preferente FutFem	5	3
Primera División Regional FutFem	5	3
Juvenil Provincial	5	3
Juvenil Preferente	5	3
Juvenil Primera	5	3
Juvenil Segunda	5	3
Cadete Provincial	5	3
Cadete Preferente	5	3
Cadete Primera	5	3

En cualquier caso, cualquier situación no prevista en la presente nota informativa, se deberá tratar conforme a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico federativo tanto de la FCF como de la RFEF y de modo supletorio, si se diese el caso, de conformidad a lo señalado en las Reglas de Juego IFAB en vigor.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de agosto de 2023



www.ftf.es

Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922 230 307